

ANEXO II

Especialización en Química Ambiental (EQA)

ARANCELES Cohorte 2026-2028.

La Especialización en Química Ambiental prevé, en cada año de cursado, el pago de una matrícula anual más cuotas mensuales, con vencimiento el día 15 de cada mes.

La cantidad de cuotas depende del año:

- 2026 y 2027: 10 cuotas (de marzo a diciembre).
- 2028: 6 cuotas (de febrero a julio, mes en que finaliza la carrera).

Matrícula 2026

- Estudiantes argentinos: \$200.000,00 (Pesos doscientos mil con 00/100).
- Estudiantes extranjeros: \$400.000,00 (Pesos cuatrocientos mil con 00/100).

El pago de esta matrícula deberá realizarse de manera anticipada en diciembre de 2025, como requisito para completar la inscripción a la cohorte 2026–2028.

Cuotas mensuales 2026

- Estudiantes argentinos: \$150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil con 00/100).
- Estudiantes extranjeros: \$300.000,00 (Pesos trescientos mil con 00/100).

Se abonarán 10 cuotas, de marzo a diciembre de 2026.

Años siguientes (2027 y 2028)

En cada año se mantendrá la misma modalidad de pago (una matrícula anual más cuotas mensuales).

- 2027: matrícula anual + 10 cuotas (marzo–diciembre).
- 2028: matrícula anual + 6 cuotas (febrero–julio).

De acuerdo a lo establecido en la RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ, las actividades aranceladas de la Escuela de Posgrado, tendrán un incremento en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, equivalente al índice de precios al consumidor, acumulado, de la Provincia de Córdoba correspondiente al trimestre calendario anterior de cada uno de los meses mencionados, independientemente de otros ajustes que puedan realizarse. Dicho incremento será aprobado por resolución decanal oportunamente.

Las matrículas y cuotas adeudadas se abonarán a valor vigente al momento de cancelar la deuda.

Medios de pago:

Se prevé realizar la cobranza con la plataforma Sanaviron Académico teniendo como medios de pago: Banco Roela (Siro), Red Link, Rapipago, entre otros supervisados por el área económica financiera satélite “Escuela de Posgrado”. Las demoras en el pago tendrán una penalización según la RHCD 2023/623 de la FCQ.

Número mínimo de cursantes para el dictado: 20.